

INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias extraprocesales (amparo de pobreza), para requerir al Apoderado de oficio designado. agosto 19 de 2020.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS

Oficial mayor



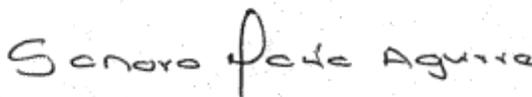
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

| | |
|----------|----------------------------------|
| RADICADO | 170014003001 2020 0004 00 |
| ASUNTO | REQUIERE APODERADO DE OFICIO |

REQUIERASE al abogado **JOSÉ ALBEIRO MARÍN MEJÍA**, para que en el término de tres (3) días explique la razón por la cual no ha concurrido de manera inmediata al Despacho, ni ha establecido comunicación, para asumir el cargo de apoderado de oficio designado a la señora **MARTHA LUCIA GIRALDO LÓPEZ** dentro de las diligencias extraproceso (amparo de pobreza), so pena de las sanciones pertinentes.

Líbrese oficio y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 083 fijado el 24 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d1d78eb6a7f8c4a2c01553f271cffa2ced320ffc3b4c8df86e28920f842c35**

Documento generado en 21/08/2020 05:03:12 p.m.